

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48252 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 503/2014 referente al concursado D. Ramón Emilio Jiménez de Muñana Campa se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29/11/2017 a las 12:00h.

2. Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuestas de convenio presentadas por D. Ramón Emilio Jiménez de Muñana Campa.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 14 de julio de 2017.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170057054-1